



SESIÓN ORIENTATIVA TFG 2022/2023

isen | Centro
Universitario

- **¿Dónde encontrarla?**

- Página TFG ISEN Universidad de Murcia
 - <https://www.um.es/web/estudios/grados/educación-infantil-isen/tfg>
- Página TFG
 - <https://tf.um.es>
- Aula Virtual
 - <https://aulavirtual.um.es/portal>



NORMATIVA FACULTAD EDUCACIÓN

isen | Centro
Universitario

1. CUESTIONES NORMATIVAS Y ADMINISTRATIVAS

1.1 Objeto y ámbito de aplicación

- **6 créditos ECTS** (150 h de trabajo).
- **Carácter integrador.**
- **Ámbito de aplicación y desarrollo: prácticas escolares.**

1.1.1 Líneas del TFG

•Diferentes modalidades: enmarcadas en alguna de las **líneas** de los **planes de las Prácticas Escolares**.

1. Actividades de conocimiento del centro escolar y su contexto.
2. Actividades de conocimiento de la organización y gestión del aula.
3. Actividades de conocimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje y actuaciones puntuales.
4. Actividades de planificación y puesta en práctica de la acción docente.

1.2. Matrícula, calendario y convocatorias

- Matrícula: máximo **72 ECTS**
- Primera matrícula :
 - ✓ **1.^a Convocatoria** (junio).
 - ✓ **2.^a Convocatoria** (julio).
- Segunda matrícula: **tres** convocatorias (febrero, mayo, julio).
- El trabajo de presenta:
 - ✓ **Cuando queremos que sea evaluado.**
 - ✓ **Calificación: dos cursos** académicos.

1.3. Oferta, solicitud y asignación de líneas

- Solicitud línea, área y tutor.
- Adjudicación: expediente académico (salvo alumnos internos).
- Alumno repetidor: misma línea/tutor curso anterior. **Solicitud de cambio.**
- Periodo para la resolución de incidencias o posibles reclamaciones.
- Plazo ampliación de matrícula: nueva selección.

1.3. Oferta, solicitud y asignación de líneas

- Solicitud línea, área y tutor. Selección de 10 líneas/tutor por orden de preferencia. **Fecha: del 18 al 24 de octubre.**
- Adjudicación: expediente académico (salvo alumnos internos). Los alumnos internos/becarios de colaboración tienen prioridad para solicitar línea con el tutor con el que trabajan como alumnos internos/becarios de colaboración, pero deben indicar dicha circunstancia a la coordinadora a través del aula virtual.
- Alumno repetidor: misma línea curso anterior. Los alumnos repetidores que quieran cambiar de línea han de comunicarlo a la coordinadora de TFG Infantil hasta el 17 de octubre.

1.3. Oferta, solicitud y asignación de líneas

- Periodo para la resolución de incidencias o posibles reclamaciones.
- Plazo ampliación de matrícula: nueva selección.
- Los alumnos de primera matrícula que quieran presentarse en febrero deben comunicarlo a la coordinadora de TFG Infantil (aula virtual) hasta el 18 de octubre.

2. TUTORIZACIÓN

2.1. Sesión informativa

- SESIÓN INFORMATIVA → COORDINADOR
- DOCUMENTOS INFORMATIVOS → Aula Virtual/ Página TFG ISEN
- FIGURA TUTOR: → **TRABAJO AUTÓNOMO**
 - Asistir y orientar planificación, elaboración y desarrollo TFG.
 - Observar y supervisar que se cumplen los requisitos de la asignatura.
 - Evaluar al alumnado tutelado de acuerdo con los procedimientos y sistemas de evaluación establecidos.

2.2 Tutorización TFG

SESIONES DE ASISTENCIA **OBLIGATORIAS** CONVOCADAS POR EL TUTOR:

SESIÓN	DENOMINACIÓN	TIPO	OBJETIVOS
1ª	Tutoría inicial	Grupal	<ul style="list-style-type: none">- Presentar las líneas de trabajo.- Determinar el objetivo general del TFG dentro de la línea propuesta.- Acordar con el alumnado el tipo de TFG que va a realizar.- Orientar al alumnado en la búsqueda bibliográfica, entregar lecturas iniciales o recursos en función de la línea del TFG.- Acordar un cronograma de trabajo con el alumnado.- Consultar y explicar las rúbricas de evaluación que se encuentran en la página web de la Facultad.
2ª	Tutoría de seguimiento	Grupal	<ul style="list-style-type: none">- Supervisar el desarrollo del trabajo realizado por el alumnado.- Revisar el cronograma.- Concretar lo que se valorará en la siguiente sesión.
3ª	Tutoría final	Individual	Supervisar el desarrollo del trabajo realizado por el alumnado.
4ª	Exposición y defensa	Grupal	Coordinar las exposiciones y defensas que cada alumno/a realiza de su TFG ante el resto de estudiantes y tutor/a. Duración de cada exposición: 15 minutos.

2.2 Tutorización TFG

FECHAS OBLIGATORIAS SESIONES DE TUTORÍA

Alumnado de 2ª matrícula (o que haya solicitado presentarse en febrero):

El profesorado programa 4 sesiones con el alumnado tutorizado hasta el 16 de diciembre de 2022.

Alumnado de 1ª matrícula:

SESIONES	DENOMINACIÓN	TIPO	FECHA
1ª	Tutoría inicial	Grupal	Del 24 de enero al 3 de febrero
2ª	Tutoría de seguimiento	Grupal	Del 27 de febrero al 3 de marzo
3ª	Tutoría final	Individual	Del 27 al 31 de marzo
4ª	Exposición y defensa	Grupal	Del 2 al 5 de mayo

Julio

4ª	Exposición y defensa	Grupal	Del 1 al 7 de junio
----	----------------------	--------	---------------------

3. ELABORACIÓN DE LA MEMORIA

3.1. Autoría y originalidad

- Trabajo personal y autónomo: guía de copia (AV).
- *Reglamento por el que se regulan los Trabajos de Fin de Grado y de Fin de Máster en la Universidad de Murcia:*
 - Los TFG estarán sometidos a los correspondientes derechos de autor, así como a las leyes vigentes sobre la propiedad intelectual o industrial.
 - El **plagio**, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio, o la copia reiterada de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.

Por otra parte, al adjuntar el TFG a través de la aplicación Gestión TF, el alumnado deberá firmar el resguardo de presentación del TF que incluirá una declaración explícita en la que se asume la originalidad y autoría del trabajo, entendida esta en el sentido de que todas las fuentes utilizadas han sido debidamente citadas.

3.2. Lengua de elaboración del TFG

- Opción: en francés/inglés.
- Obligatorio: Inglés alumnos Mención.

3.3. Estructura del TFG

- Debe contemplar los siguientes apartados:
 - Portada (tiene que utilizarse el modelo del anexo 1).
 - Índice paginado.
 - Resumen (150-200 palabras) y palabras clave, en español y en inglés o francés.
 - Objetivos y justificación del trabajo.
 - Desarrollo del trabajo (se deberán incluir todos los apartados de la línea asignada).
 - Conclusiones, consecuencias e implicaciones educativas.
 - Referencias.
 - Anexos, si son pertinentes.

- Portada

UNIVERSIDAD DE
MURCIA



FACULTAD DE
EDUCACIÓN

**TRABAJO DE FIN DE GRADO
GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

Título del TFG en español (Tipo título y entrecomillado)

NOMBRE Y APELLIDOS DEL/DE LA ALUMNO/A

DNI

LÍNEA DEL TFG

**CURSO ACADÉMICO 20... / 20...
CONVOCATORIA DE**

isen | Centro
Universitario

3.4. Aspectos formales

- Entre 20 y 30 páginas (sin anexos).
- Tipo de letra para el cuerpo del trabajo: Arial de 11 puntos o Times New Roman de 12 puntos.
- Interlineado: 1.
- Márgenes: 2,5 cm. por cada lado.
- Formato de cita bibliográfica: normas APA.
- Figuras, gráficos, ilustraciones, tablas o cuadros: numerados y tener un título. Además, se ha de hacer referencia a los mismos en el cuerpo del texto.
- Se recomienda revisar cuidadosamente la ortografía, así como evitar ilustraciones y decoraciones innecesarias.

4. PRESENTACIÓN Y DEPÓSITO DEL TFG

- A través de la aplicación Gestión TF (<https://tf.um.es>).
- Formato: archivo PDF.
- En las fechas indicadas en el calendario para la presentación y depósito del TFG.

5. EVALUACIÓN DEL TFG

5.1. Sistema de evaluación

- Sistema mixto:
 - Evaluación por tutor/a (fase obligatoria):
 - El TFG será evaluado en una escala de 0 a 10: calificación máxima 8,5.
 - ✓ Tutor: < 8,5 puntos: nota final < 8,5.
 - ✓ Tutor: = 8,5 puntos: habilitación para defender su TFG ante un tribunal.
 - Evaluación por tribunal (fase opcional)
 - Informe favorable tutor: el alumno podrá solicitar la evaluación por tribunal (si no, mantiene el 8,5)
 - Tras solicitud: será convocado por el tribunal para defender su TFG
 - El tribunal valorará en una escala de 0 a 10 el TFG, lo que puede dar lugar a dos situaciones y sus correspondientes resultados:
 - Si la nota del tribunal es $\leq 8,5$ puntos: calificación final de 8,5.
 - La calificación final será la otorgada por el tribunal si esta es $> 8,5$.
 - No obstante, si el tribunal descubre que el TFG adolece de falta de originalidad y detecta copia reiterada de textos utilizados como propios sin citar su procedencia, resolverá el TFG con la calificación de suspenso 0, dejando sin efecto la nota otorgada por su tutor/a.

5.2.1. Requisitos básicos del TFG

- Requisitos básicos → suspenso (0):
 - La portada del trabajo se corresponde con el modelo incluido en el anexo 1.
 - El tipo de letra, interlineado y márgenes son los contemplados en los aspectos formales exigidos.
 - La extensión del trabajo se ajusta a lo establecido en los aspectos formales.
 - Se incluyen, al menos, los apartados señalados en la estructura del TFG.
 - El trabajo no incurre en casos de copia reiterada de textos y documentos utilizados como propios sin citar su procedencia.
 - Se han tenido en cuenta las cuestiones éticas derivadas del trabajo y se incluyen las autorizaciones necesarias cuando corresponda.
 - Se incluyen, al menos, cinco referencias pertinentes. Se excluyen de este número las referencias normativas.

5.2.2. Criterios de valoración

- Para ello se tendrán en cuenta las rúbricas de evaluación de cada una de las líneas

Aspectos formales:	Contenidos:	Aspectos transversales:
Claridad de expresión, corrección lingüística y ortográfica.	Conocimiento de la materia.	Aplicación práctica del trabajo al ámbito educativo y/o social.
Buena estructuración de las partes atendiendo a la metodología planteada.	Interdisciplinariedad del contenido.	Uso de medios y herramientas apropiadas.
Fuentes de información pertinentes y correctamente citada según APA.	Originalidad de las ideas y aportaciones personales.	Inclusión pertinente de materiales ilustrativos
	Corrección metodológica.	
	Capacidad de análisis y síntesis.	
	Adecuación de la interpretación de resultados y las conclusiones.	
	Capacidad de reflexión, de crítica y autocrítica.	
	Capacidad para definir y acotar la temática, problema o ámbito de estudio	

5.2.3. Criterios de ponderación del TFG

- A continuación, se indican los elementos

	PONDERACIÓN	
Memoria del TFG	Título e índice: 0,2 Resumen y palabras clave: 0,2 Justificación y objetivos: 1,5 puntos. Desarrollo del trabajo: 3,6 puntos. Conclusiones, consecuencias, implicaciones: 1,5 puntos. Referencias: 0,5 puntos. Redacción: 1 punto.	8,5
Sesiones de tutoría / Sesión de exposición y defensa	Tutoría inicial: 0,3 puntos. Tutoría de seguimiento: 0,3 puntos. Tutoría final: 0,3 puntos. Sesión de exposición y defensa: 0,6 puntos.	1,5

5.2.4. Criterios de calificación del TFG

- La **calificación** se otorgará en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa:
 - Suspenso: 0-4,9.
 - Aprobado: 5-6,9.
 - Notable: 7-8,9.
 - Sobresaliente: 9-10.

5.2.5. Aspectos lingüísticos

- Moduladores en relación a los **errores lingüísticos**:
 - Cada falta será penalizada con 0,6 puntos, según los siguientes criterios:
 - ✓ Por cada falta de ortografía se detrae la puntuación de 0,6.
 - ✓ La ausencia o uso incorrecto de tres tildes en el texto equivalen a una falta de ortografía, por lo que debe detraerse la misma puntuación de 0,6.
 - ✓ Los errores ortográficos incluyen, entre otros, el uso arbitrario y/o la ausencia de signos de puntuación.
 - ✓ Errores gramaticales en la redacción.
 - En la aplicación de estos aspectos debe entenderse lo siguiente:
 - Una misma falta de ortografía solo resta una vez, independientemente del número de veces que aparezca en el texto.
 - La ausencia o uso incorrecto de una tilde en una misma palabra solo se contabilizará una vez, independientemente del número de veces encontrada.
 - La puntuación máxima que se puede detraer de la calificación obtenida en el TFG es de **3 puntos**.

5.3. Evaluación por tribunal

- Composición: 3 profesores de la titulación
- Exposición en la misma lengua que el TFG
- En la exposición:
 - Deberá resaltar las principales aportaciones realizadas en el TFG.
 - Podrá emplear los medios audiovisuales disponibles
 - Tiempo mínimo de 15 minutos y un máximo de 20 minutos.
- *Tras la exposición: preguntas o debate (no más de 30 minutos)*
- Preparación defensa: documento de apoyo : **Recomendaciones para la exposición oral y defensa del TFG**

5.3.1. Criterios de valoración del TFG

EXPOSICIÓN Y DEFENSA ORAL:	DISEÑO Y USO DE LA PRESENTACIÓN VISUAL:
El alumnado es claro, preciso, demuestra riqueza de vocabulario y capta el interés del tribunal durante su exposición.	La presentación visual es original, creativa y con colores y elementos visuales adecuados.
La expresión gestual, indumentaria y forma de dirigirse al tribunal del alumnado son los que corresponden a este acto académico.	El alumnado combina bien los elementos visuales con el discurso oral, incluyendo información relevante en cada diapositiva y con aportaciones más allá de lo señalado en las diapositivas.
El alumnado demuestra dominar el tema tratado y realiza una síntesis de los aspectos más relevantes.	El contenido de las diapositivas (tablas, figuras, gráficos, organizadores previos...), la tipografía y el tamaño de letra son legibles, claros y adecuados.
El alumnado se ha ajustado al tiempo disponible para la exposición.	
El alumnado responde con corrección a las preguntas del tribunal.	

5.3.2. Criterios de ponderación del TFG

- A continuación, se indican los elementos de **ponderación** para la evaluación del TFG por el tribunal:
 - Presentación oral en función de la memoria: 3 puntos.
 - Presentación audiovisual en función de la memoria: 2 puntos.
 - Respuestas, aclaraciones y debate en función de la memoria: 5 puntos.

Se seguirá el anexo 5.

5.3.3. Criterios de calificación del TFG

- La **calificación** del alumnado será la media aritmética de las calificaciones de cada uno de los miembros del tribunal.
- Si hubiera calificaciones con una diferencia mayor a 1,5, el tribunal deberá reconsiderar sus valoraciones hasta alcanzar la diferencia máxima apuntada.

5.4. Calificaciones finales, expediente académico y Matrícula de Honor

- **Evalutados** aunque no se tengan superadas todas las asignaturas.
- La nota será incorporada al **acta** cuando tenga aprobadas **todas** las asignaturas de la titulación.
 - Si el trabajo no puede ser calificado: nueva matrícula
 - La nota se guardará hasta el curso inmediatamente siguiente, y por una única vez, sin coste económico adicional.
 - En caso contrario, será necesaria una nueva matriculación: tercera matrícula.
- **Matrícula de Honor** : calificación igual o superior a 9 puntos, a propuesta de los tribunales.
 - Su número no podrá exceder del 5% del alumnado matriculado.



FIN

isen | Centro
Universitario